



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**



NIT 890.102.018-1

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN”



NIT 890.102.018-1

I. INTRODUCCION

Conforme el ARTICULO 2º de la constitución Nacional contempla que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

La Secretaría Distrital de Planeación tiene como dentro de sus funciones dirigir y coordinar el desarrollo de los planes, programas y estrategias de los organismos y entidades que deban adoptarse en el Distrito, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado. Así mismo, El plan de desarrollo 2020-2023, incorpora ejes temáticos, dentro de los cuales se establecen proyectos de impacto social y urbano que coadyuvan en la consecución de los objetivos del nuevo modelo de ciudad que tienen por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del distrito, conjuntamente con los demás sectores. Por lo cual se requiere personal para apoyar conjuntamente a la siguientes actividades descritas en el Decreto acordal N0.0801 de 2020.

En tal sentido, se desprenden las funciones Primarias de acuerdo con el Decreto acordal N0.0801 de 2020: "Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del distrito especial", corresponde a la Secretaría Distrital de planeación entre sus funciones las siguientes:

Funciones primarias:

- Dirigir y coordinar el desarrollo de los planes, programas y estrategias de los organismos y entidades que deban adoptarse en el Distrito, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado.
- Dirigir y optimizar la utilización de las herramientas tecnológicas y conceptuales para la adecuada gestión del proceso de direccionamiento estratégico de la entidad.
- Dirigir y coordinar la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Gestión – MIPG en la Administración Central Distrital, para canalizar la gestión de las políticas de desempeño institucional y las metas del gobierno, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.
- Dirigir y coordinar la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Gestión – MIPG en la Administración Central Distrital, para canalizar la gestión de las políticas de desempeño institucional y las metas del gobierno, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.



NIT 890.102.018-1

- Dirigir el seguimiento y la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, y en general de todos los procesos de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente y la generación de los informes de gestión y resultado necesarios para la rendición de cuentas.
- Dirigir, coordinar y fortalecer la evaluación y el diagnóstico socioeconómico de programas y proyectos para la medición de sus impactos y efectividad social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- Coordinar y liderar la gestión de información, el conocimiento y las iniciativas de innovación social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con el objetivo de mejorar la planeación institucional, la planeación urbana, las políticas públicas, la solución de problemáticas de ciudad y la prestación de servicios a cargo del Distrito.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales, para que presten apoyo y acompañamiento en las actividades propias del despacho de la Secretaría de Planeación y a sus oficinas adscritas, para el desarrollo y seguimiento de la función administrativa y técnica.

Por otra parte, la contratación se justifica en consideración a que no existe personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con esta función. Tal como lo certifica la Secretaría de Gestión Humana en documento anexo al presente estudio y con el fin de lograr la correcta ejecución de las necesidades planteadas por el Plan de Desarrollo se requiere la ampliación de la capacidad del equipo de la Secretaría, por lo tanto, se considera pertinente celebrar una contratación de prestación de servicios profesionales con veinte (20) personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que demuestre idoneidad y/o experiencia directamente y relacionada con esta área, sin que sea necesario que el Distrito de Barranquilla haya obtenido previamente varias ofertas, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.



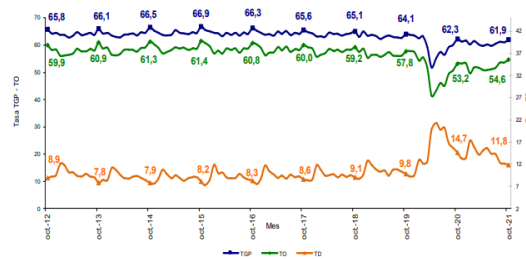
NIT 890.102.018-1

II. ANALISIS DE MERCADO

Total nacional

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012- 2021)



Fuente: DANE, GEH.

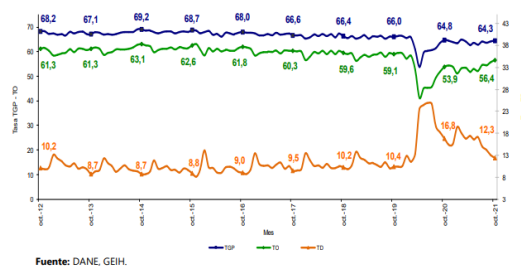
Fuente:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2012- 2021)



Fuente: DANE, GEH.



NIT 890.102.018-1

Ramas de Actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.128 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Industrias manufactureras y Alojamiento y servicios de comida con 1,0, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.128	21.275	100,0	854	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.440	1.228	6,5	212	1,0
Industrias manufactureras	2.657	2.520	12,0	137	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.480	7,2	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.605	1.507	7,3	97	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.380	2.289	10,8	91	0,4
Actividades financieras y de seguros	322	233	1,5	88	0,4
Construcción	1.539	1.464	7,0	75	0,4
Comercio y reparación de vehículos	4.093	4.024	18,5	69	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.693	3.644	16,7	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	392	359	1,8	33	0,2
Actividades inmobiliarias	258	287	1,2	-29	-0,1
Información y comunicaciones	285	316	1,3	-31	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.870	1.923	8,4	-54	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de Actividad y Áreas Metropolitanas

En octubre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.704 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento y Actividades financieras y de seguros 1,1, 1,1 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.704	10.097	100,0	607	
Alojamiento y servicios de comida	752	640	7,0	112	1,1
Transporte y almacenamiento	935	827	8,7	108	1,1
Actividades financieras y de seguros	266	178	2,5	88	0,9
Comercio y reparación de vehículos	2.258	2.176	21,1	83	0,8
Otras ramas [^]	309	231	2,9	77	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.011	945	9,4	67	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.386	1.339	12,9	47	0,5
Industrias manufactureras	1.578	1.532	14,7	47	0,5
Construcción	735	716	6,9	19	0,2
Información y comunicaciones	233	237	2,2	-4	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.042	1.055	9,7	-13	-0,1
Actividades inmobiliarias	195	221	1,8	-26	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.



NIT 890.102.018-1

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Septiembre 2021^p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Fuente:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Septiembre 2021^p / septiembre 2020

Sección	División	Clasificación CIU Rev. 4 A.C. Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de mercancías		Otros ingresos	
			Variación (%)		Contribución (%)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	50,4	47,8	0,2				2,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	9,3	0,0				0,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	62,0	61,0	0,7				0,4	
J	División 58	Actividades de edición	30,4	32,1	-3,1				1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	540,1	401,7	87,3				51,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	30,4	28,4	0,0				2,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	12,4	7,3	5,1				0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,4	14,9	-3,7				0,2	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	20,7	1,0				0,5	
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,8	20,9	1,8				0,1	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	24,5	24,4	0,2				-0,1	
M	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,8	16,0	0,0				-0,2	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,1	11,3	0,0				-0,1	
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,8	21,7	0,1				0,9	
N	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	13,4	11,5	0,1				1,8	
P	Grupo 84	Salud humana privada con internación	18,2	18,1	0,0				0,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,3	13,5	0,6				0,2	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	39,5	37,0	0,0				2,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96									

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales



NIT 890.102.018-1

Fuente:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020)

En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Septiembre 2021¹ / septiembre 2020

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ² Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agente	Misión ³ Hore cédula ⁴
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,0	2,3	2,8	1,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	-0,5	7,2	-0,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5	6,0	5,2	2,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-6,8	0,6	0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,2	-9,8	-12,9	9,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	-0,2	0,5	3,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,9	3,4	2,7	1,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	14,1	1,3	0,6	--
LN	Sección L, División 68	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	5,0	2,5	1,6	0,9	--
M	71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	1,2	6,9	0,3	--
M	División 74	Publicidad	4,4	1,8	1,8	0,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-0,1	-1,1	0,5	6,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,5	5,4	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,1	-4,9	3,6	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,3	4,3	0,3	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	2,1	4,2	0,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,9	0,8	1,7	2,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	0,9	5,1	2,7	--

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2020

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Septiembre 2021¹ / septiembre 2020

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agencias ² Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Misión ³ Hore cédula ⁴
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,9	6,0	2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,8	-2,1	6,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	7,8	7,0	--
J	División 58	Actividades de edición	4,9	3,7	1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	131,3	102,3	29,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,8	9,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	1,3	0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,8	-0,4	--
LN	Sección L, División 68	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	8,3	6,9	1,4	--
M	71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-0,5	5,4	--
M	División 74	Publicidad	10,6	6,6	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	0,6	-1,4	6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	5,5	1,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,2	1,9	4,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	-1,2	1,8	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,6	0,4	3,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	6,2	1,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,5	9,6	6,9	--

Fuente: DANE – EMS



NIT 890.102.018-1

Fuente:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf

III. TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN**” y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de veinte (20) profesionales, para que presten apoyo y acompañamiento a la secretaria distrital de planeación en el desarrollo de los programas y proyectos relacionados con su gestión, tales como definir políticas, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio; el desarrollo de esas tareas y su implementación teniendo en cuenta la adopción del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial POT y como influiría en dicho proceso con relación a los nuevos proyectos urbanos..

A continuación, se detallan las obligaciones y actividades específicas a realizar:

#	Cantidad	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR C/U	VALOR TOTAL
1	2	Acreditar título Profesional en ingeniería de sistemas con cuatro (04) años de experiencia en su profesión.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar en la creación de software para la secretaria de planeación. ➤ Actualización de las nuevas funciones del sistema de consulta de Panorama Urbano. ➤ Acompañamiento en la divulgación de las nuevas plataformas de consulta de trámites de la secretaria de planeación. ➤ Brindar soporte técnico cuando sea requerido en los campos de sistemas y bases de datos para el manejo de la información de la secretaria de planeación. ➤ Realizar la extracción, transformación y cargue 	<p>SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$60.000.000)</p> <p>CADA UNO DE LOS CONTRATOS NO RESPONSABLE DE IVA</p>	\$ 120.000.000



NIT 890.102.018-1

			<p>de las diferentes fuentes de información a una base de datos de los programas de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar la interpretación y representación Planimetría y/o georreferenciación en el sistema de información ArcGIS ➤ Realización de recolección y transformación de la información geográfica y alfanumérica para el uso en la plataforma ArcGIS.. 		
2	1	<p>Acreditar título Profesional en ingeniería de sistemas con tres (03) años de experiencia en su profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar en la creación de software para la secretaria de planeación. ➤ Actualización de las nuevas funciones del sistema de consulta de Panorama Urbano. ➤ Acompañamiento en la divulgación de las nuevas plataformas de consulta de trámites de la secretaria de planeación. ➤ Brindar soporte técnico cuando sea requerido en los campos de sistemas y bases de datos para el manejo de la información de la secretaria de planeación. ➤ Realizar la extracción, transformación y cargue de las diferentes fuentes de información a una base de datos de los programas de la Secretaría Distrital de Planeación. ➤ Realizar la interpretación y representación Planimétrica y/o georreferenciación en el 	<p>CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$55.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	<p>\$55.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

			<p>sistema de información ArcGIS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de recolección y transformación de la información geográfica y alfanumérica para el uso en la plataforma ArcGIS. 		
3	1	<p>Acreditar título Profesional en ingeniería de sistemas con dos (02) años y diez meses de experiencia relacionada con su profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar en la creación de software para la secretaria de planeación. ➤ Actualización de las nuevas funciones del sistema de consulta de Panorama Urbano. ➤ Acompañamiento en la divulgación de las nuevas plataformas de consulta de trámites de la secretaria de planeación. ➤ Brindar soporte técnico cuando sea requerido en los campos de sistemas y bases de datos para el manejo de la información de la secretaria de planeación. ➤ Realizar la extracción, transformación y cargue de las diferentes fuentes de información a una base de datos de los programas de la Secretaría Distrital de Planeación. ➤ Realizar la interpretación y representación Planimétrica y/o. ➤ georreferenciación en el sistema de información ArcGIS ➤ Realización de recolección y transformación de la información geográfica y alfanumérica para el uso en la plataforma ArcGIS 	<p>CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	<p>\$50.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

4	1	Acreditar título Profesional en Arquitectura con dos (02) dos años de experiencia en su profesión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar soporte de tipo técnico en todo lo referente a especialización, territorialización, manejo, consecución y análisis de la planificación de diseños urbanos, de arquitectura y obras de la ciudad. ✓ Dar soporte al Secretario Distrital de Planeación en lo referente al Plan de Ordenamiento Territorial para el diseño, administración, mantenimiento y crecimiento de la ciudad desde el punto de vista de análisis georeferenciados y cartográficos; ✓ Suministrar los conocimientos técnicos y profesionales en la elaboración de la cartografía base y temática, como apoyo a los procesos relacionados con los proyectos estratégicos actualización del Expediente Distrital; ✓ Garantizar la calidad e idoneidad del servicio ofertado como soporte técnico en la edición y análisis de la información cartográfica del equipo técnico que llevará a cabo la implementación de instrumentos y mecanismos de ejecución de los proyectos estratégicos y el cumplimiento de los requisitos de ley en cada una de las actividades; ✓ Manejar, articular y asistir a reuniones conjuntamente con el equipo técnico de Taller de 	<p>CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	\$40.000.000
---	---	---	---	---	--------------



NIT 890.102.018-1

			<p>Ciudad o programadas por el Secretario Distrital de Planeación o que se citen previamente, relacionadas con la aprobación de temas de desarrollo o planificación urbana de la ciudad;</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exponer todos sus conocimientos y competitividad profesional en la debida asistencia y apoyo a la Secretaria Distrital de Planeación, como la entidad de desarrollo urbano del Distrito en lo referente al proceso de los proyectos estratégicos la actualización del Expediente Distrital. ✓ Rendir Informes mensuales de las actividades ejecutadas y cuando el Secretario Distrital de Planeación lo requiera, según las directrices establecidas por este, sobre el estado y avance de las tareas encomendadas; ✓ Cumplir y hacer que se cumpla con lo establecido en el contrato y demás documentos pertinentes, en relación con los requisitos de los profesionales del equipo técnico y el tiempo de dedicación; ✓ Elaborar documentos, presentaciones y material de apoyo, relacionados con las obligaciones y actividades contenidas en el contrato; ✓ Prestar los servicios en los términos y condiciones 		
--	--	--	--	--	--



NIT 890.102.018-1

			<p>establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito;</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas; 		
5	1	<p>Acreditar título Profesional en ingeniería Industrial con dos (02) años de experiencia en su profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar y/o presentar los seguimientos, evaluaciones e informes técnicos y demás actividades que sean solicitadas en relación con eventos derivados del seguimiento del plan de desarrollo, plan de acción e indicadores de ciudad en el apoyo de la tarea de planeación al interior de la ciudad de Barranquilla. D.E.I.P. ✓ Llevar el registro periódico y monitorear la evolución por medio de técnicas estadísticas de los indicadores internos y globales de la ciudad de Barranquilla. D.E.I.P ✓ Se deberá suscribir una cláusula de confidencialidad y reserva sobre la información suministrada o conocida en desarrollo del contrato. ✓ realizar las capacitaciones y entrenamientos en asuntos relacionados con el objeto del contrato al personal que labora o presta sus servicios en la Alcaldía del Distrito de Barranquilla. D.E.I.P. ✓ Orientar y acompañar la formulación de indicadores de gestión de los procesos de las diferentes secretarías e 	<p>CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	<p>\$40.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

			<p>instancias Distritales, para la consolidación del Cuadro de Mando de Indicadores de la Alcaldía Distrital.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer seguimiento a los planes y programas teniendo en cuenta las metas, el Plan de desarrollo, los planes sectoriales y la normatividad vigente. ✓ Revisar los informes de avance de los planes de acción de cada una de las dependencias distritales, para verificar su cumplimiento en cada vigencia, de los objetivos, actividades e indicadores establecidos en cada plan. ✓ Apoyar en el seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones y al Plan Anual de Inversiones. 		
6	2	<p>Acreditar título Profesional en derecho con dos (02) años de experiencia en su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo jurídico en la elaboración, revisión y ajuste de los proyectos relacionados con la prestación de servicios públicos 2. Apoyar en la elaboración de estudios técnicos y normativos y jurídicos referentes al POT. 3. Proyectar respuesta a derechos de petición de la ciudadanía relacionados con asuntos urbanísticos de interés general. 4. Emitir conceptos relacionados con el objeto contractual. 	<p>CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	\$80.000.000



NIT 890.102.018-1

			<ul style="list-style-type: none">5. Acompañamiento a los procesos jurídicos de la Oficina de Estratificación de la Secretaria Distrital de Planeación.6. Análisis y acompañamiento en el estudio de los trámites de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio público.7. Acompañamiento a los procesos de legalización de predios y mejoramiento integral de barrios.8. Revisión, análisis evaluación formulación y orientación de procesos y tramites varios, previa firma del Secretario de Planeación:<ul style="list-style-type: none">a. Planes Parcialesb. Planes Zonalesc. Planes de Mitigación (usos preexistentes)d. Planes de Mejoramiento (usos preexistentes)e. Plan de Reordenamientof. Planes Maestrosg. Licencias de Intervención de Espacio Público (LIOEP)h. Esquemas Básicos de Implantación		
--	--	--	---	--	--



NIT 890.102.018-1

				<p>Urbanísticos -EBI Urbanístico</p> <ul style="list-style-type: none">i. Concertación de cesiones de proyectos urbanísticosj. Compensaciones de parqueaderosk. Listado de inmuebles patrimoniales objeto de exención prediall. Decretos reglamentarios, resoluciones y circulares interpretativas y/o complementarias del POTm. Conceptos de estructuras itinerantes de eventos masivos (tarimas, palcos, graderías y similares)n. Conceptos previos para la localización de casinoso. Conceptos especiales de normativa urbanística		
--	--	--	--	---	--	--



NIT 890.102.018-1

7	1	<p>Acreditar título Profesional en derecho con cinco (05) años y seis (06) meses de experiencia en su profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesorar a la Secretaria Distrital de Planeación, en la estructuración y proyección de estudios previos y toda clase de documentos que se requieran para la gestión contractual. ✓ Apoyar a la Secretaria Distrital de Planeación en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión administrativa. ✓ Dar apoyo a la Secretaria Distrital de Planeación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla como enlace para engranar los temas contractuales con la Secretaria General del Distrito. ✓ Apoyar Jurídicamente a la Secretaria Distrital de Planeación en el desarrollo de la formalización y dinamización del mercado de interés social y prioritario en el Distrito de Barranquilla. ✓ Apoyar a la Secretaria Distrital de Planeación y oficinas adscritas a ella, en temas jurídicos relacionados con el funcionamiento administrativo de las mismas. ✓ Apoyar en el proceso de formulación, revisión y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, así como su programa de ejecución. ✓ Emitir conceptos relacionados con el objeto contractual. 	<p>SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L M/L (\$77.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	<p>\$77.000.000</p>
---	---	---	---	--	---------------------



NIT 890.102.018-1

8	1	<p>Acreditar título Profesional en diseño gráfico Industrial dos (02) años y diez meses de experiencia relacionada con su profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar apoyo técnico e intelectual a la Secretaría Distrital de Planeación en el área de diseño gráfico para ilustrar documentos, presentaciones, cartillas, volantes y los distintos tipos de formatos que requiera esta secretaría y sus respectivas oficinas. • Dar apoyo técnico e intelectual en el área de diseño gráfico para elaborar piezas que permitan ilustrar procesos y procedimiento como flujogramas, esquemas, tablas, infografías, entre otros, que faciliten la apropiación de diferentes contenidos generados por la Secretaría de Planeación. • Dar apoyo a la Secretaría Distrital de Planeación en la creación de conceptos gráficos que se requieran para distintos eventos propios de la Secretaría de Planeación conservando los parámetros establecidos en el manual de marca e imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. • Dar apoyo técnico e intelectual a la Secretaría de Planeación Distrital para elaboración de piezas publicitarias que se requieran en los temas relacionados con vivienda, planeación territorial, 	<p>CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	<p>\$50.000.000</p>
---	---	---	---	--	---------------------



NIT 890.102.018-1

			<p>SISBÉN y despacho de la Secretaría de Planeación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear piezas gráficas tantos para redes sociales como para medios impresos que permitan al ciudadano apropiarse de la utilización de la norma urbanística y el uso correcto de la plataforma de servicio Panorama Urbano, implementada para el entendimiento del uso del software. • Elaboración de piezas para redes sociales que soporten el contenido que publica la secretaría de Planeación y la Alcaldía de Barranquilla. • <i>Elaboración de contenidos gráficos para actualizar la página web distrital en lo correspondiente a temas de la secretaría distrital de Planeación</i> 		
9	1	<p>Acreditar título Profesional comunicación social con dos (02) años y diez meses de experiencia relacionada con su profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar apoyo técnico e intelectual a la Secretaria de Planeación Distrital en el área de comunicaciones y medios para apoyar la divulgación, información y promoción para los temas de vivienda en la Oficina de Hábitat • Dar apoyo a la Secretaría de Planeación Distrital en la logística para la realización de reuniones de socialización, eventos, y en cualquiera de los temas que se requiera dentro de la Secretaria. • Dar apoyo técnico e intelectual a la Secretaría 	<p>CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L M/L (\$50.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	\$50.000.000



NIT 890.102.018-1

			<p>de Planeación Distrital para gestión de piezas publicitarias que se requieran en los temas de vivienda, oficina de planeación territorial y diferentes áreas de la Secretaría de Planeación en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía al ciudadano de la norma urbanística y el uso correcto de la plataforma de servicio Panorama Urbano, implementada para el entendimiento del uso del software y socializarlo para conocimiento del ciudadano. • Dar apoyo a la Secretaria de Comunicaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla como enlace para engranar los temas de la Secretaria de Planeación. • Brindar a poyo al proceso de divulgación y actualización de la información de las redes sociales de la Secretaria de Planeación de cara al ciudadano. • Cumplir con las actividades relacionadas en el numeral 3.2.3 de este documento y las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento. • Articular con las demás secretarias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas concernientes a la divulgación de 		
--	--	--	--	--	--



NIT 890.102.018-1

			<p>información cuando sea necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actuar como enlace junto con la secretaría de Comunicaciones, ante medios de comunicación de la ciudad 		
10	1	<p>Acreditar título Profesional comunicación social con dos (02) años de experiencia en su profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dar apoyo técnico e intelectual a la Secretaria de Planeación Distrital en el área de comunicaciones y medios para apoyar la divulgación, información y promoción para los temas de vivienda en la Oficina de Hábitat Dar apoyo a la Secretaría de Planeación Distrital en la logística para la realización de reuniones de socialización, eventos, y en cualquiera de los temas que se requiera dentro de la secretaria. Dar apoyo técnico e intelectual a la Secretaría de Planeación Distrital para gestión de piezas publicitarias que se requieran en los temas de vivienda, oficina de planeación territorial y diferentes áreas de la Secretaría de Planeación en general. Pedagogía al ciudadano de la norma urbanística y el uso correcto de la plataforma de servicio Panorama Urbano, implementada para el entendimiento del uso del software y socializarlo para conocimiento del ciudadano. 	<p>CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	\$40.000.000



NIT 890.102.018-1

			<ul style="list-style-type: none"> • Dar apoyo a la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla como enlace para engranar los temas de la Secretaría de Planeación. • Brindar apoyo al proceso de divulgación y actualización de la información de las redes sociales de la Secretaría de Planeación de cara al ciudadano. • Cumplir con las actividades relacionadas en el numeral 3.2.3 de este documento y las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento. • Articular con las demás secretarías de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas concernientes a la divulgación de información cuando sea necesario. • Actuar como enlace junto con la secretaría de Comunicaciones, ante medios de comunicación de la ciudad. 		
11	1	<p>Acreditar título Profesional Ingeniería Civil con cinco (05) años de experiencia en su profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en la generación de información, documentos técnicos y notas que se requieran para el cumplimiento de las actividades de la Secretaría. Apoyar, asesorar, acompañar y fortalecer a las distintas secretarías y entes descentralizados en la 	<p>SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	\$70.000.000



NIT 890.102.018-1

			<p>formulación y diligenciamiento de proyectos de infraestructura con la metodología MGA del Banco de Proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesorar y apoyar al seguimiento de proyectos de infraestructura a las distintas secretarías y entes descentralizados. ➤ Asesorar y apoyar en los procesos de recolección, almacenamiento e interpretación de datos espaciales relacionados con proyectos sociales y de infraestructura. ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en la generación de información, documentos técnicos y notas de política que se requieran para el cumplimiento de las actividades de la Secretaría. ➤ Realizar de manera periódica publicación de investigaciones, documentos técnicos, entre otros, para fortalecer el equipo de investigaciones distrital. ➤ Apoyar las actividades adelantadas por la secretaría relacionadas con el Plan de Desarrollo, y demás documentos de interés. ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en la generación de información, documentos técnicos y notas de política que se requieran para el cumplimiento de 		
--	--	--	---	--	--



NIT 890.102.018-1

			<p>las actividades de la Secretaría.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesorar y apoyar en los procesos de recolección, almacenamiento e interpretación de datos estadísticos relacionada con los sectores mercado laboral, comercio exterior, vivienda, construcción e inmobiliario en el Distrito. ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en los procesos requeridos en los Programas Más Viviendas, Mejores Viviendas y Ordenamiento Territorial. ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en la estructuración y definición de herramientas y sistemas innovadores para la financiación de proyectos públicos. ➤ Asesorar y apoyar en los procesos de planificación financiera y contable pública. ➤ Apoyar técnicamente en la construcción de sistemas de información requeridos por las Oficinas pertenecientes a la Secretaría Distrital de Planeación, así como a otras dependencias de la Administración Distrital. 		
12	1	Acreditar título Profesional contaduría cinco (05) años de experiencia en su profesión	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en la generación de información, documentos técnicos y notas que se requieran para el cumplimiento de las actividades de la Secretaría. Apoyar, 	<p>SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	\$70.0000.000



NIT 890.102.018-1

			<p>asesorar, acompañar y fortalecer a las distintas secretarías y entes descentralizados en la formulación y diligenciamiento de proyectos de infraestructura con la metodología MGA del Banco de Proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesorar y apoyar al seguimiento de proyectos de infraestructura a las distintas secretarías y entes descentralizados. ➤ Asesorar y apoyar en los procesos de recolección, almacenamiento e interpretación de datos espaciales relacionados con proyectos sociales y de infraestructura. ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en la generación de información, documentos técnicos y notas de política que se requieran para el cumplimiento de las actividades de la Secretaría. ➤ Realizar de manera periódica publicación de investigaciones, documentos técnicos, entre otros, para fortalecer el equipo de investigaciones distrital. ➤ Apoyar las actividades adelantadas por la secretaría relacionadas con el Plan de Desarrollo, y demás documentos de interés. ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en la generación de información, documentos 	
--	--	--	---	--



NIT 890.102.018-1

			<p>técnicos y notas de política que se requieran para el cumplimiento de las actividades de la Secretaría.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesorar y apoyar en los procesos de recolección, almacenamiento e interpretación de datos estadísticos relacionada con los sectores mercado laboral, comercio exterior, vivienda, construcción e inmobiliario en el Distrito. ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en los procesos requeridos en los Programas Más Viviendas, Mejores Viviendas y Ordenamiento Territorial. ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en la estructuración y definición de herramientas y sistemas innovadores para la financiación de proyectos públicos. ➤ Asesorar y apoyar en los procesos de planificación financiera y contable pública. ➤ Apoyar técnicamente en la construcción de sistemas de información requeridos por las Oficinas pertenecientes a la Secretaría Distrital de Planeación, así como a otras dependencias de la Administración Distrital. 		
13	1	<p>Acreditar título Profesional economía cinco (05) años de experiencia en su profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en la generación de información, documentos técnicos y notas que se requieran para el cumplimiento de las 	<p>SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000)</p>	<p>\$70.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

			<p>actividades de la Secretaría. Apoyar, asesorar, acompañar y fortalecer a las distintas secretarías y entes descentralizados en la formulación y diligenciamiento de proyectos de infraestructura con la metodología MGA del Banco de Proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesorar y apoyar al seguimiento de proyectos de infraestructura a las distintas secretarías y entes descentralizados. ➤ Asesorar y apoyar en los procesos de recolección, almacenamiento e interpretación de datos espaciales relacionados con proyectos sociales y de infraestructura. ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en la generación de información, documentos técnicos y notas de política que se requieran para el cumplimiento de las actividades de la Secretaría. ➤ Realizar de manera periódica publicación de investigaciones, documentos técnicos, entre otros, para fortalecer el equipo de investigaciones distrital. ➤ Apoyar las actividades adelantadas por la secretaría relacionadas con el Plan de Desarrollo, y demás documentos de interés. ➤ Asesorar y apoyar técnicamente en la 	NO RESPONSABLE DE IVA	
--	--	--	---	-----------------------	--



NIT 890.102.018-1

			<p>generación de información, documentos técnicos y notas de política que se requieran para el cumplimiento de las actividades de la Secretaría.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Asesorar y apoyar en los procesos de recolección, almacenamiento e interpretación de datos estadísticos relacionada con los sectores mercado laboral, comercio exterior, vivienda, construcción e inmobiliario en el Distrito.➤ Asesorar y apoyar técnicamente en los procesos requeridos en los Programas Más Viviendas, Mejores Viviendas y Ordenamiento Territorial.➤ Asesorar y apoyar técnicamente en la estructuración y definición de herramientas y sistemas innovadores para la financiación de proyectos públicos.➤ Asesorar y apoyar en los procesos de planificación financiera y contable pública.➤ Apoyar técnicamente en la construcción de sistemas de información requeridos por las Oficinas pertenecientes a la Secretaría Distrital de Planeación, así como a otras dependencias de la Administración Distrital.		
--	--	--	---	--	--



NIT 890.102.018-1

14	1	<p>Acreditar título como Profesional en política y relaciones internacionales con cinco (05) años y seis (06) meses de experiencia en su profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar y/o presentar los seguimientos, evaluaciones e informes técnicos y demás actividades que sean solicitadas en relación con eventos derivados del seguimiento del plan de desarrollo, plan de acción e indicadores de ciudad en el apoyo de la tarea de planeación al interior de la ciudad de Barranquilla. D.E.I.P. ✓ Llevar el registro periódico y monitorear la evolución por medio de técnicas estadísticas de los indicadores internos y globales de la ciudad de Barranquilla. D.E.I.P ✓ Se deberá suscribir una cláusula de confidencialidad y reserva sobre la información suministrada o conocida en desarrollo del contrato. ✓ realizar las capacitaciones y entrenamientos en asuntos relacionados con el objeto del contrato al personal que labora o presta sus servicios en la Alcaldía del Distrito de Barranquilla. D.E.I.P. ✓ Orientar y acompañar la formulación de indicadores de gestión de los procesos de las diferentes secretarías e instancias Distritales, para la consolidación del Cuadro de Mando de Indicadores de la Alcaldía Distrital. ✓ Hacer seguimiento a los planes y programas teniendo en cuenta las 	<p>SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$77.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	<p>\$77.000.000</p>
----	---	--	---	--	---------------------



NIT 890.102.018-1

			<p>metas, el Plan de desarrollo, los planes sectoriales y la normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar los informes de avance de los planes de acción de cada una de las dependencias distritales, para verificar su cumplimiento en cada vigencia, de los objetivos, actividades e indicadores establecidos en cada plan. ✓ Apoyar en el seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones y al Plan Anual de Inversiones. ✓ Revisar y verificar el informe de seguimiento de programas y proyectos y el informe de seguimiento al plan indicativo, para garantizar que esté completo y sean consistentes. <p>Atender y apoyar el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía y entidades de los niveles Distrital, departamental y nacional.</p>		
15	2	<p>Acreditar título como sociología con cuatro (04) años de experiencia en su profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el proceso de consolidación de datos relacionados con los niveles de percepción del programas y proyectos ejecutados por la Administración Distrital. • Apoyar en el diseño de un instrumento que permita la recopilación y análisis de la información • Realizar y aplicar una serie de entrevistas de campo que permita la recopilación de la información necesaria 	<p>SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$60.000.000)</p> <p>CADA UNO DE LOS CONTRATOS NO RESPONSABLE DE IVA</p>	<p>\$120.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

			<p>sobre la percepción de la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la sistematización, tabulación y análisis de la información recopilada • Realizar barridos sectoriales para la recopilación de la información y encuentros con líderes sectoriales • Apoyar en el análisis de datos. • Apoyar en la evaluación de documentos finales. • Apoyar en la ubicación de la población objetivo. 		
16	1	<p>Acreditar título como psicólogo u antropólogo con cinco (05) años de experiencia en su profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el proceso de consolidación de datos relacionados con los niveles de percepción del programas y proyectos ejecutados por la Administración Distrital. • Apoyar en el diseño de un instrumento que permita la recopilación y análisis de la información • Realizar y aplicar una serie de entrevistas de campo que permita la recopilación de la información necesaria sobre la percepción de la comunidad • Apoyar en la sistematización, tabulación y análisis de la información recopilada • Realizar barridos sectoriales para la recopilación de la información y encuentros con líderes sectoriales 	<p>SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	\$70.000.000



NIT 890.102.018-1

			<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el análisis de datos. • Apoyar en la evaluación de documentos finales. • Apoyar en la ubicación de la población objetivo. 		
17	1	<p>Acreditar título en licenciatura en ciencias sociales con un (01) año de experiencia en su profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar y/o presentar los seguimientos, evaluaciones e informes técnicos y demás actividades que sean solicitadas en relación con eventos derivados del seguimiento del plan de desarrollo, plan de acción e indicadores de ciudad en el apoyo de la tarea de planeación al interior de la ciudad de Barranquilla. D.E.I.P. ✓ Llevar el registro periódico y monitorear la evolución por medio de técnicas estadísticas de los indicadores internos y globales de la ciudad de Barranquilla. D.E.I.P ✓ Se deberá suscribir una cláusula de confidencialidad y reserva sobre la información suministrada o conocida en desarrollo del contrato. ✓ realizar las capacitaciones y entrenamientos en asuntos relacionados con el objeto del contrato al personal que labora o presta sus servicios en la 	<p>TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000)</p> <p>NO RESPONSABLE DE IVA</p>	\$30.000.000



NIT 890.102.018-1

			<p>Alcaldía del Distrito de Barranquilla. D.E.I.P.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar y acompañar la formulación de indicadores de gestión de los procesos de las diferentes secretarías e instancias Distritales, para la consolidación del Cuadro de Mando de Indicadores de la Alcaldía Distrital. ✓ Hacer seguimiento a los planes y programas teniendo en cuenta las metas, el Plan de desarrollo, los planes sectoriales y la normatividad vigente. ✓ Revisar los informes de avance de los planes de acción de cada una de las dependencias distritales, para verificar su cumplimiento en cada vigencia, de los objetivos, actividades e indicadores establecidos en cada plan. ✓ Apoyar en el seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones y al Plan Anual de Inversiones. ✓ Revisar y verificar el informe de seguimiento de programas y proyectos y el informe de seguimiento al plan indicativo, para garantizar que esté completo y sean consistentes. <p>Atender y apoyar el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía y entidades de los niveles Distrital, departamental y nacional.</p>		
--	--	--	---	--	--



NIT 890.102.018-1

Las obligaciones generales del contratista son:

- Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
- Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda.
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
- Pagar los impuestos a que haya lugar.
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
- Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado del contrato es de **MIL CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$1.109.000.000) NO RESPONSABLES DE IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración,



NIT 890.102.018-1

ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en enero de 2022

Código asignado: 6853

JOSE PAULL ROMERO ORTEGA
Profesional universitario
Secretaria General del Distrito
HCR